Montevideo, 21 de setiembre de 2022

Informe de consulta pública sobre la creación de un ingreso contraprestativo para el cobro a grandes generadores por la gestión de residuos

En el *Anexo 2 – Comentarios recibidos* de este documento se presentan los comentarios recibidos en la consulta pública sobre la creación de un ingreso de tipo contraprestativo para que las grandes empresas fabricantes e importadoras que introducen materiales en Montevideo abonen el costo de la gestión que realiza la Intendencia de los correspondientes residuos.

El texto puesto a consideración se puede observar en el *Anexo 1 - Texto puesto a consideración*.

Intentando mantener el anonimato de quienes realizaron los comentarios, en el *Anexo 2* fueron tapados con línea gris los nombres propios y referencias geográficas que podrían permitir identificarlos. También fueron tapados con línea gris las partes de los comentarios que consideradas ofensivas.

La consulta fue realizada en la web de la Intendencia de Montevideo entre el 9 de junio y el 15 de agosto de 2022.

Se registraron 439 ingresos al formulario de consulta, quedando plasmados 199 comentarios, 36 de los cuales fueron realizados en representación de asociaciones, instituciones o empresas.

Todos estos comentarios están siendo analizados por los técnicos de la Intendencia, en el marco del proceso de elaboración de la propuesta de Decreto a enviar a la Junta Departamental.

ANEXO 1 – TEXTO PUESTO A CONSIDERACIÓN

APLICACIÓN DE UN INSTRUMENTO ECONÓMICO PARA EL PAGO DE COSTOS DE LA CUOTAPARTE DE LA GESTIÓN DEPARTAMENTAL DE RESIDUOS POR PARTE DE LOS GRANDES GENERADORES

Documento de consulta pública vía

Residuos en Montevideo

Todos los años ingresan en el sitio de disposición final de Montevideo de Felipe Cardoso aproximadamente 340.000 toneladas de residuos sólidos de origen domiciliario. Un estudio realizado por la Intendencia de estos residuos indica que aproximadamente el 40% de los residuos son materiales reciclables y/o de un solo uso, a modo de ejemplo y sin que esté limitado a ellos son: plásticos, films, espumas, latas, papel, cartón, vidrio y aglomerados, cuya responsabilidad legal es de los generadores[1].

No obstante, la Intendencia de Montevideo, a través de sus diversos mecanismos de limpieza y recolección gestiona de manera directa esos materiales. Esto configura una situación injusta dado que su gestión está siendo financiada por todas y todos los ciudadanos contribuyentes. Se entiende entonces que los fabricantes e importadores están incumpliendo su responsabilidad legal sobre la gestión de los materiales que ponen en el mercado, que terminan en los sistemas de recolección de residuos de la Intendencia, cuando no en destinos inadecuados como humedales, arroyos, playas u otros espacios públicos.

La Intendencia de Montevideo tiene una clara prioridad en materia de gestión ambiental[2] moderna, establecida en la estrategia Montevideo más Verde, que incorpora una nueva visión para la gestión de residuos y materiales reciclables en todo el Departamento, a través de la implementación de las mejores prácticas que conllevan necesariamente la eliminación de inequidades.

En este marco es que se propone la creación de un *ingreso de tipo contraprestativo*, que podría ser una tasa o un precio, de manera que las

[1] La Ley de Uso de Envases No Retornables Nº 17.849 y la Ley de Gestión Integral de Residuos Nº 19.829 establecen la responsabilidad de la gestión de los residuos a los fabricantes e importadores, a través de una gestión independiente de la de los residuos domiciliarios.

[2] Los Gobiernos Departamentales, por mandato de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515 y La Ley de Gestión Integral de Residuos Nº 19.829, tienen entre sus competencias la limpieza de las calles y de todos los sitios de uso público y la recolección de los residuos domiciliarios y su transporte, para su posterior reciclado u otras formas de valorización, tratamiento y disposición final.

grandes empresas fabricantes e importadoras deban abonar por el costo de gestión de la Intendencia, a partir de la introducción de dichos materiales en Montevideo, y que no justifiquen haber recuperado.

Para esto la Intendencia de Montevideo generará un sistema departamental de declaraciones juradas para las empresas, donde deberán indicar las cantidades y características de los materiales introducidos al mercado montevideano, así como las cantidades recuperadas por las propias empresas, a través de mecanismos verificados de responsabilidad extendida.

Determinación del precio

La Intendencia de Montevideo conoce los costos que asume por la gestión de residuos en los diversos mecanismos de gestión, que incluyen: la recolección de residuos mezclados y su disposición final, principalmente a través de contenedores en vía pública; la recolección diferenciada de materiales reciclables y otros costos asociados a la gestión de los materiales que se procesan en las plantas de clasificación. También la Intendencia es.ma los costos de la limpieza de basurales, arroyos, cursos de agua y playas. Adicionalmente, y para dar mayor objetividad, trazabilidad y transparencia, la Intendencia establecerá y publicará resultados de muestreos de materiales y los costos en cada uno de los esquemas de gestión.

Por ejemplo, para la Intendencia el costo de recolección contenerizada de residuos mezclados tiene una estimación inicial de USD 73 por tonelada, para el caso de materiales reciclables el costo de la recolección tiene una estimación inicial en USD 584 por tonelada. Hoy estos dos sistemas de recolección son financiados en su totalidad por todos los ciudadanos contribuyentes de Montevideo. En el escenario de aplicación del instrumento, la cuotaparte de los materiales que los grandes generadores declaren que ponen en el mercado, menos lo que recuperan, será de su cargo, volviendo más justo el sistema.

Las grandes empresas deberán entonces pagar por la diferencia entre las toneladas de materiales que introducen en el mercado y las que recuperan, según el costo por tonelada calculado y publicado. Se establecerá un umbral de generación de toneladas a partir del cual tendrá efecto el presente mecanismo de manera de que no afecte a las pymes.

Asimismo tanto el sistema departamental de declaraciones juradas, así como los mecanismos para los cálculos de costos, serán transparentes y auditados por un agente externo a la Intendencia de Montevideo.

Intendencia Montevideo

ANEXO 2 – COMENTARIOS RECIBIDOS

Nº	Represen-tación	Comentario
1	Individual	Estoy de acuerdo con la iniciativa.
2	Individual	De acuerdo con la iniciativa y con los mecanismos de control.
3	Individual	Como es el pago de impuestos que el coeficiente aumenta con los ingresos debería ser igual con los usuarios
4	Individual	Si estoy de acuerdo con q paguen los grandes generadores
5	Individual	Sinceramente, creo que hay casos en los que directamente la empresa debería hacerse responsable de los residuos. La empresa que importa o distribuye o vende, debe ser la responsable de los residuos por empaques de sus productos. Muebles para armar, electrodomésticos, etc. Esos productos deberían ser entregados sin empaque. El cobro de una tasa (por medio de declaración jurada), lo único que hará, será trasladar el costo de la tasa al precio final, siendo entonces el cobro de la tasa un fin recaudador.
6	Individual	Estoy de acuerdo con cobrar una taza
7	Individual	Me parece muy buena idea!
8	Individual	Excelente iniciativa
9	Individual	Cobrarlo a través de los impuestos bimensual según la cantidad de basura que genere la empresa y el tiempo y mano de obra que le lleva a la im reciclar ese desecho
10	Individual	Considero sumamente importante avanzar en este sentido, y celebro la iniciativa que la intendencia de Montevideo toma al respecto. El tema del reciclaje es uno de los factores que afecta el ambiente y que no solamente impacta a nivel terrestre y urbano, sino que también se traslada a otros lugares como los cursos de agua y espejos de agua en general. Alcanza visitar las costas o ríos en los que no existen grandes asentamientos de personas pero nos encontramos con plásticos, nylón y otros materiales que podrían ser reciclados. En definitiva, este proyecto que se piensa para la ciudad de Montevideo terminará teniendo un impacto mayor. De este modo, es totalmente pertinente iniciar este plan por la dimensión del problema que tiene identificado.
11	Individual	Estoy de acuerdo con la iniciativa
12	Individual	Estoy de acuerdo con la propuesta de la IMM.
13	Individual	Apoyo la iniciativa de cobrar a las grandes empresas . Es lo justo . Gracias por hacernos participar.

14	Individual	La mejor herramienta tributaria para este tipo de actividades son las denominadas tasas de depósito-retorno; se paga un "depósito" en la introducción de los materiales y cuando se verifica el reciclaje se aplica una devolución o "retorno", medido todo en la misma unidad de medida (kilo-toneladas). El diferencial del depósito vs retorno es el costo efectivo de la IM o tasa de servicio. Con el paso del tiempo la recaudación debería tender a disminuir, si el costo está bien medido, por el efecto del aumento de reciclaje de las empresas y el manejo eficiente de sus residuos. El objetivo no es recaudatorio, sino de cambiar comportamientos en los sistemas productivos (efecto sustitución de productos) y en el manejo de los residuos de los grandes generadores de basura.
15	Individual	Considero muy adecuada la aplicación de este instrumento
16	Individual	Estoy de acuerdo con la propuesta realizada. Creo que sería un buen mecanismo para el control de residuos y hará que las empresas se comprometan más con el cuidado del ambiente.
17	Individual	Voto por NO
18	Individual	De acuerdo con la propuesta para que los ciudadanos colaboren con tener un Montevideo saludable
19	Individual	Estoy de acuerdo a que las empresas se involucren mas en el cuidado del medio ambiente, lo cual, pagando una tasa o impuesto, las obligaría a ello y en caso contrario contribuirían con el costo de manejar esos residuos.
20	Individual	Estoy de acuerdo con el pago de una cuotaparte por los costos de gestión de residuos por parte de grandes generadores.
21	Individual	La aplicación de un instrumento económico para el pago de un programa de residuos residuos de los grandes generadores. Debe ser un gasto puro y exclusivo de la IMM. Las empresas de la capital, aportan a la IMM con los diferentes impuestos, es excesivo inventar solventar un sistema que año a año esta IMM viene fracasando. NO PUEDEN PAGAR LOS CIUDADANOS LA RESPONSABILIDAD DE QUIENES ADMINISTRAN DE FORMA INADECUADA EL BIEN PÚBLICO. La IMM recauda MUCHO DINERO, el cual no vuelca en los rubros que los genera, por ejemplo la vía pública, LA CORRECTA SEÑALIZACION, etc. No soy empresario pero NO CORRESPONDE QUE EMPRESAS PAGUEN ESTE PROGRAMA
22	Individual	Totol acuerdo grandes volúmenes juntos mejorará reciclado
23	Individual	Considero que es justa la medida que se quiere tomar pero es importante que se evite que la empresa tributante de éste "impuesto" lo traslade al consumidor. Quizás mediante una reglamentación que se controle por supuesto.
24	Individual	Me gusta la iniciativa y la apoyo. Todos debemos hacernos cargo de lo que generamos. Creo que estas iniciativas suman a mediano y largo plazo a un cambio cultural necesario para nuestro ambiente.

25	Individual	La propuesta me parece correcta, quien más genere residuos que pague un sobrecosto. Igualmente debería de ir acompañado de alguna especie de incentivos, algo que se parezca a una tabla de valores que estipule el sobrecosto. Una empresa que genera muchos residuos se la califica en un rango del 10 y pagará tanto. Si esa empresa mejora sus residuos o los trabaja mejorando los se le baja la categoría pasando a pagar menos. Lo que quiero decir es que sería mejor a apuntar a educar a mejorar las prácticas y no a castigar monetaria mente. Gracias por el espacio.
26	Individual	si
27	Individual	Me parece una medida acertada ya que no se por cual motivo no estaría funcionando el fideicomiso que por la nueva ley de Residuos se debería de haber creado para este fin. En ese sentido, quizás luego de aplicar la "tasa", iría por ampliar la inclusión, la generación de nuevos y diferentes puestos de trabajos asociados a esta nueva problemática que se le presentaría a las Empresas generadoras. Quedo a las ordenes
28	Individual	Estoy de acuerdo
29	Individual	Estoy de acuerdo
30	Individual	Desde que sabemos que el criterios de responsabilidad en el manejo de residuos va desde la cuna a la tumba, y que quienes tienen directa responsabilidad en el proceso deben asumirla en la medida de su participación, es justo y necesario definirlas, económicamente también.
31	Individual	Estoy de acuerdo con la propuesta.
32	Individual	Creo que la aplicación de un impuesto de las empresas grandes generadoras de residuos no va a solucionar el problema real. Si va a servir para que para hacerlos pagar por algo que paga la población en general, pero por otro lado es la misma población que genera esos residuos y no los deposita donde debe, por lo cual tampoco es culpa de ellos en su totalidad. Una buena solución sería generar un consorcio o similar entre las grandes empresas generadoras de residuos y la IM. La idea central del consorcio sería generar cuadrillas propias de gestión de sus residuos ([redacted], [redacted], [redacted], Supermercados) y, obviamente, controlar su actividad por parte de la IM. Eso les serviría a la IM a no tener que gestionar personal propio o subcontratado para esa tarea y también les serviría a las empresas a tomar conciencia de todo lo que generan y eventualmente como medio de publicidad de buenas prácticas (imaginemos un camión ploteado con las marcas involucradas). La idea en fin sería trasladar el costo de gestión de los residuos, pero no mediante impuestos a las empresas sino mediante a que ellos mismos tengan que gestionar el personal y vehículos que se dediquen a eso.
33	Individual	Creo impostergable la implementación de este impuesto. Esperemos que se pueda aplicar.

34	Individual	Me parecería una buena idea el cobro de un tributo por la generación en exceso de residuos si viera que la IMM tuviera una política activa sobre el reciclaje y reducción de residuos. No se visualiza un plan de acción ni propuestas innovadoras sobre el tema, pareciera que siempre la solución pasa por cobrar más impuestos en donde luego los recursos recaudados tampoco quedan en claro donde son destinados y cómo se beneficia la ciudadanía. Sin ir más lejos consideró que la gestión de residuos llevada a cabo por la Intendencia de Canelones en Ciudad de la Costa es mucho más efectiva, no se ven residuos en las calles y se encuentra mucho más limpia que su vecino de metros Montevideo. Consideró que la generación de un nuevo impuesto NO es la solución, se debe invertir en plantas de reciclaje y mejorar la recolección, clasificación y limpieza de los contenedores con los recursos YA existentes a través de propuestas innovadoras y basadas en experiencias exitosas de otros países. Estos problemas ya fueron resueltos por muchos países mucho antes que nosotros, y nosotros continuamos con los mismos problemas de siempre.
35	Individual	Me parece que por fin se aplique un sistema más justo
36	Individual	Estoy convencida que la propuesta es justa. Y quiénes generan más basura por sus actividades particulares deben hacerse cargo.
37	Individual	Estoy de acuerdo con la propuesta de la IMM
38	Individual	Estoy de acuerdo con cobrar un canon por cantidad de residuos a empresas de grandes cantidades
39	Individual	Por favor, 1) atender la clasificación en origen de las ferias vecinales. 2) Atender y fomentar menos packing en los productos de los comercios.
40	Institución	Estoy totalmente de acuerdo con esta iniciativa de la IMM.
41	Individual	Es necesario el reciclar, pero solo estamos paseando una situación insostenible en el tiempo. Lo mejor es que las empresas no sigan contaminado el ambiente.
42	Individual	Las empresas no pueden generar más contaminación
43	Individual	De acuerdo con la iniciativa. Considero además que no sólo debe restringirse a los residuos sólidos sino también a los efluentes líquidos residuales de origen industrial. Trabajo en el Control de los efluentes líquidos en una dependencia de la IdeM, la Unidad de Efluentes Industriales y realmente, se hace imprescindible para lograr que las empresas incorporen en sus presupuestos los temas ambientales, y propiciar que sostenidamente desarrollen sus actividades productivas con un desempeño ambiental en cumplimiento con la normativa. Las sanciones que aplicamos que se rigen por el Regimen Punitivo, son infimas frente a las ganancias de no invertir para cumplir y además, hasta pueden hacer convenios y pagar en cómodas cuotas.

44	Institución	Los temas ambientales deben tener un lugar prioritario en las agendas sociales, institucionales y políticas. Donde cada uno de los actores participe de acuerdo a sus responsabilidades, algunas de las cuales se establecen por ley y otras deben establecerse a partir de acuerdos y consensos sociales e institucionales. En la propuesta de aplicación de un instrumento económico para el pago de costos de la cuota parte de la gestión departamental de residuos por parte de los grandes generadores de residuos se está operativizando la responsabilidad empresarial establecida en los marcos normativos pero además se está aportando a una sociedad mejor dado que los y las ciudadanas no tiene porque financiar los emprendimientos privados con su contribución domiciliaria. Por tanto consideramos sustantiva la aplicación de este mecanismo que contribuye al mejoramiento de la calidad ambiental, que por otra parte también beneficiará a las empresas y grandes generadores de residuos
45	Individual	Estoy de acuerdo que las empresas que generan basura reciclable , paguen por ello
46	Individual	Si. De acuerdo
47	Individual	Estoy totalmente de acuerdo
48	Individual	Totalmente de acuerdo,los grandes generadores de residuos ,deben aportar más para mejorar más Montevideo.
49	Individual	Se deben cobrar un impuesto por kilo pero a su vez por tipo de residuo generados
50	Individual	Me parece una propuesta razonable, es bueno que quiénes más hacen uso de los servicios de la Intendencia paguen más. El monto a cobrar creo que sería bueno cómo parte de los impuestos ya que es una forma difícil de evadir el pago y que si no se hace va generando interés. Hay que tener en cuenta que los que tienen empresas y contadores pueden buscar la forma de evadir el pago y eso no es ni justo ni cumpliría el objetivo de la Intendencia
51	Individual	Estoy de acuerdo, las empresas que generan grandes cantidades de residuos deberían tener que colaborar con una cuota parte. Envases descartables (empresas de la bebida), grandes cajas de cartón o espuma plast etc, efluentes que terminan en los arroyos.
52	Individual	Es necesario. Como Ingeniero civil ambiental jubilado debo recordar que Ya estaba contemplado parcialmente en la ley de envases que las embotelladoras de refrescos no cumplieron y la camara de industrias no gestiono como corresponde. Este cobro a los generadores fue propuesto por todos los sectores cuando asesoraron al poder ejecutivo de la epoca cuando se discutio la ley de residuos en la anterior administracion y en esta tambien. Deben hacerse cargo del volumen de residuos especialmente botellas que muchas van al saneamiento en las bocas de tormenta y aparecen en las costas y playas aumentando los costos de limpieza en toda la ciudad, cursos de agua, cuencas y costas
53	Individual	Me parece justo que el que saca una ganancia de productos que contaminan y no se reciclan pague un precio.

54	Individual	Entiendo que habrìa que diferenciar (a) los residuos derivados de la inutilidad de los envases para su reutilizaciòn y que provienen en ultima instancia de los consumidores, (b) los residuos que provienen del proceso de elaboracion, (c) los provenientesdel manejo de materiales de envase de productos importados. y (d) otras procedencias. Las caracterìsticas son muy diferentes y por ende, tambièn deberìan ser las de la forma de cobrar el precio del servicio que brinda la IM con el propòsito de retirarlos de los espacios pùblicos. Sugiero que se tomen en cuenta las diferencias. Serìa interesante conocer tambièn los tipos de residuos correspondientes a los literales (b), (c) y (d).
55	Individual	Es obvio que el daño al ambiente y por ende a los vecinos de Montevideo de parte de estas empresas , tiene que tener un costo que no puede absorber sólo la Imm por lo tanto que paguen y cuanto más grande la empresa debe pagar más, costos diferenciados y niveles de contribución de estas empresas para con este tema
56	Individual	Estoy en contra de la aplicación de nuevos impuestos cuando el nivel de recaudación ya es tan alto. La excusa del préstamo denegado es de una pobreza intelectual increíble. La IM (igual aplica para el estado) debería financiarse con los ingresos que posee, recortando ineficiencias.
57	Individual	Entiendo que quien más gane más aporte. Quien más dañe más arregle. Quien más ensucie más limpie
58	Individual	Estoy de acuerdo con que las grandes empresas sean responsables de alguna forma con los residuos que generan Que sea proporcional.
59	Individual	No estoy de acuerdo. Creo q ya bastante pagan x ser empresas. La IMM recusa más de 1 millón de dólares por día. Han dilapidado la Plata de los montevideanos.. Basta de meter la mano en los bolsillos de la gente. Saludos
60	Individual	Yo creo q las empresas van a trasladar el costo que le cobre la IM al ciudadano q realiza la compra del bien o servicio. Entonces, habría q hay q implementar un sistema parecido al ticket devolución de los envases de vidrio, pero con todo lo q sea plástico, carton, espumas, que la empresa le devuelva al comprador (ciudadano) directamente un ticket que se cambie por dinero o como en el supermercado q se cambie por productos. Entonces ahí tenemos una relación justa empresa ciudadano con la IM de intermediario.
61	Individual	En contra de nuevos impuestos cuando ni siquiera recogen los residuos domiciliarios y hay incluso ratas al rededor de los Contenedores atestados de basura a adentro y lleno de basura afuera
62	Individual	Completamente de acuerdo, debemos desestimular la generación de contaminantes y estimular la creatividad para cambiar el tipo de envases. Sería bueno poner un valor a los envases desechados para que sea redituable juntarlos (aunque sea para darle una correcta deposición final). No solo los fabricantes se benefician de los envases descartables, también los distribuidores, por lo cual ellos también deberían pagar los costos de la gestión de desechos.
63	Individual	No estoy de Acuerdo...

64	Individual	Creo que lo primero que de la IMM de analizar es en cuanto a la productividad de los funcionarios del DICHO DEPARTAMENTO....CONSULTA...HAN REALIZADO COMPARACIÓN CON CIUDADES SIMILARES...LA CANTIDAD DE FUNCIONARIOS DESTINADOS A DICHA TAREA..Y EL ANÁLISIS DEL LOS IMPLEMENTOS UTILIZADOS....NUNCA HE ESCUCHADO DECIR DE PARTE DE LA IMM LA PRODUCTIVIDAD DE SUS FUNCIONARIOS..... [redacted] ....LA CANTIDAD DE FUNCIONARIOS QUE TIENE....ES UNA VERGÜENZA.....NOSTROS SOMOS LOS APORTANTES....LOS PERJUDICADOS
65	Individual	Considero que el instrumento económico a utilizar debe ser equitativo al tipo de empresa que genera los residuos y en base a ese criterio se diferencien los aportes: que aporte más quien contamina más.
66	Individual	Entiendo que es razonable esta propuesta si como se menciona está establecido por ley que se hagan cargo de los residuos.
67	Individual	Es buena una iniciativa así pero debe incluir controles para que ese costó no se traslade a los productos, porque de esta manera lo termina pagando el ciudadano consumidor final y no las empresas.
68	Individual	Totalmente de acuerdo con la propuesta, justa, por fin. En mi casa tengo 8 bolsas para diferenciar residuos, y los reciclables los lavo y seco. Ese trabajo refleja el pequeño mundo casero, y comparándolo con las grandes superficies, es espantoso lo que desechan, tal vez con menos cuidado. Felicitaciones por la iniciativa y a las órdenes si se puede contribuir con alguna forma de ayuda.
69	Individual	creo que es una medida justa, de hecho muchas podrían proponerse en reutilizar, reciclar, donar cosas útiles y transformar. propongo con todo respeto, se analice el deshecho de los comercios barriales que también perjudican el entorno generando desperdicios que circulan por todos lados, en ocasiones, no pagano sino ofreciendo mejores y mas contenedores para su deshecho por parte de la IMM en u trabajo colectivo con la cominidas gracias,
70	Individual	Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta de generar la obligación a las empresas del cuidado del medio ambiente.
71	Individual	Me parece muy bien pero los costos deberían ser altos si no no les va a importar tener que pagar y van a seguir generando desechos. El objetivo no debería ser solo recaudar dinero sino que se disminuya significativamente esa cantidad de residuos. Me interesa mucho la ecología, el medioambiente...
72	Individual	Estoy de acuerdo con la iniciativa de la IM. Las empresas deben responsabilizarse por los materiales que desperdician cuando somos otros los que pagamos.
73	Individual	NO ESTOY DE ACUERDO PARA NADA [redacted]

74	Individual	Estoy a favor de que los que más usan las infraestructuras pague por ella, SIN transferencia del costo a los usuarios. Ya ganan demasiado
75	Individual	Totalmente de acuerdo!!!
76	Individual	Comparto la iniciativa. Es justa y compensa en parte lo del préstamo no aprobado. Quienes generan los residuos en gran escala deben hacerse responsables en esa misma proporción
77	Individual	Me parece una idea excelente y espero que si se implementa ayuda a la gestion de residuos que es un tema complejo Exitos
78	Individual	Estoy de acuerdo y entiendo que es más justo que los grandes generadores de residuos aporten más para su recolección y tratamiento.
79	Individual	Si me parece justa la iniciativa, teniendo en cuenta la cuota diferencial de acuerdo al volumen de emisión y a su vez realizando consideración con las Pymes, pero lo central es que más allá del tamaño del emprendimiento, se evalúe para el pago el daño al ambiente, el uso de los servicios estatales y posible infracciones cometidas. Crear un registro de infractores.
80	Individual	Estoy de acuerdo que las grandes empresas generadoras de residuos cllaborrn
81	Individual	Excelente idea, el principio "el que contamina paga" ha sido los mas exitoso a nivel mundial para solucionar problemas ambientales. De aplicarse al sector agropecuario se solucionarian muchos problemas ambientales graves
82	Individual	Apoyo se les cobre a las empresas x la gran cantidad de residuos que generan, considero que sería de justicia, que paguen más quienes vuelcan más residuos Tenemos la obligación de cuidar el medio ambiente además que hoy urge Por una Montevideo limpia!!!
83	Individual	Apoyo el instrumento que plantea Carolina Cosse, es de justicia
84	Individual	Considero que en lugar de multa económica podría estructurarse algo similar al trabajo comunitario o que las grandes industrias pongan a disposición camiones y personal para trabajar en limpieza de zonas que no es posible llegar. También controlar zonas como centro y ciudad vieja donde muchos vecinos no juntan los desechos de sus mascotas. Quizás primero nota de apercibimiento y luego aplicación de multa sí continúa en infracción.
85	Individual	Sería importante que sea explicito y mandatorio una parte significativa se vuelque a sistemas de recuperación, no solo a recolección
86	Individual	Totalmente de acuerdo que quienes generan residuos en cantidades industriales, paguen esa especie de canon, para que la IMM pueda utilizar esos fondos en mejorar la recolección.
87	Individual	Lo considero justo y equitativo.
88	Individual	Considero pertinente la generación de algún instrumento económico punitivo de mayor impacto sobre los grandes generadores (cualquiera sea el

		giro de la empresa y/o particular) el cual deberá ser proporcional al daño/impacto generado tanto espacial como temporalmente
89	Individual	Esta bien porque los cotenedores de la ciudadania no son para que ellos en ocasiones los llenes de nylon cajas papeles etc y en si estan continuamente sacando residuos mientras estan funcionando como reclector que fui yo lo vi durante mas de 10 años
90	Individual	En vez de proponer una tasa que solo les involucra un costo adicional minimo pero no compromete a las empresas que producen/venden productos que luego contaminan y despues se desentinedne de su gestion posterior (x ej envases de plastico de unico uso) trasladando la responsabilidad de su recoleccion / reciclaje a la ciudadania y IMM . Estas empresas basan su modelo de negocio en producir / vender productos que luego generan desperdidcios por lo que ellos deben ser plenamente responsables de asegurar la recoleccion y posterior reciclaje o recuperacion del producto Propongo que en c/ comercio sonde se venden productos en envases de unico uso esten obligadoa a recibir los mismos envases vacio y que luego la misma logistica de distribucion funcione en fomra reversa llevando los envases vacios hacia la empresa Productora para que asegure su correcto reciclaje reaprovechamiento. De etsa fomra ellso se harian plenamente responsables del impacto ambiental que tienen sus productos y la misma cadena que se beneficia de la produccion/venta del producto (fabricantes, distribuidores, canales de venta) se icvolucra y es responsable de su recoleccion / reciclaje Se pooría empézar obligando a las grandes superficies para empezar el proyecto por el volumend e evnat que generan y tienen superficie disponible para dedicar un area destinada a realizar un adecuado proceso de recepcion/retorno de los envases . Este sería el eslabon incial que luego se puede extender a todo comercio desarrollamndo una adeciado sistema de recoleccion periodica (que podría coordinarse con los mismos recolectores urbanos actuales mejorando sus condiciones de trabajo)
91	Individual	Por tema de productos envases de unico uso, entiendo que la IMM no tiene injerencia en el tipo de envases que manejan las empresas que fabrican productos ya que eso compete a Ministerio de Industria/Ambiente pero en el caso de las empresas de Alimentos que son obligadas a conseguir la Habilitacion de Bromatologia de la IMM , en esa instancia se les debería exigir un plan de gestion responsable de los envases de sus productos Se les debería obligar a desarroolar una gestion Logistica de 360 grados, es decir que no solamnete distribuya los productos desde la Fabrica hacia el Consumidor (via distribuidores, canales de venta) sino que tb funcione en forma Reversa : recolectar los envases vacios y llevarlos nuevamente a la Fabrica para que sean adecuadamente reciclados Entineod que sto si es cometencia de la IMM y éude exigir estos requerieminstos paar segruiarrsde q eñla ifnal de su vida util los procutods nbo entren en su ciclo de gestionde residuos que es cometenencia de la

		UIMM (qy que genar costos imortantes para la misma que debeirna ser repsonabildiad del fabricante
92	Individual	Estoy de acuerdo en cobrar un impuesto o tasa a las grandes generadoras de residuos
93	Individual	Muy buena iniciativa. Creo que lo más importante es generar conciencia de la necesidad que toda la cadena de produccion y comercializacion de productos y servicios tomen como un insumo más la recuperación y reciclado de los materiales, pues de ello derivan los problemas que afectan la vida del planeta. El impacto que implique para los costos empresarios de impuestos o tasas debería ser de tal nivel que lleve a generar políticas de producción en el sentido de aportar a la economía circular u otras formas limpias en ese sentido.
94	Individual	Estoy de acuerdo.
95	Empresa	Adjunta factura de pago al Fideicomiso del PGE.
96	Empresa	Estimados, En la empresa contamos con una gestión de residuos que incluye a todas las tiendas, depósito y oficinas. Tenemos una clasificación segmentada en 3 fracciones, y trabajamos con una gestora de residuos que recupera, mediante una cooperativa de recicladores, los residuos reciclables. Muchos de los envases que generamos (por ejemplo las bolsas de hdpe2 en la que vienen nuestras prendas), se declaran en la declaración jurada de envases, pero luego se gestionan internamente para asegurarnos que no van a relleno sanitario. Quisiera saber si existe la posibilidad de que podemos declarar esta gestión, contabilizando los envases que damos a cliente final, los residuos y envases que recuperamos en la gestión interna y los residuos que efectivamente van a relleno sanitario, para poder tener una reducción en los montos que hoy pagamos por envases que si gestionamos. Desde ya muy agradecida. Saluda atte.
97	Empresa	Adjunto planilla con el detalle de uds vendidas por tipo de articulo y su aporte individual al total de residuos generados (carton y PEBD) , estudio el cual confeccionamos anualmente para la declaratoria anual para el plan de gestion de envases. En excel no la puedo subir que es donde se leen mejor los datos
98	Individual	Estoy en desacuerdo con esta implementación ya que implica mayores gastos a las empresas que luego lo terminan trasladando a precios

99	Individual	este impuesto iria directo a los precios NO estoy de acuerdo
100	Empresa	Por lo que entiendo, quieren cobrarnos a los importadores, U$ 540 x tonelada que importamos... porque sino como harían para determinan cuanto es lo que queda en el envase de los productos que importamos? Me parece poco pensado y seguramente lo que pagan hoy día los contribuyentes particulares, no va a bajar, se va a mantener. Es una acción meramente recaudadora. Ya estamos pagando también a una empresa recolectora, no utilizamos los servicios de la intendencia... o sea no es la intendencia la que tiene que movilizar vehículos para recoger los desperdicios que desechamos. Me indigna la hipocresia y el invento de argumentos para sustraer fondos a los contribuyentes.El resultado va a ser que van a aumentar los precios de los productos a los consumidores, ya que este abultado monto no lo puede absorber la empresa.Sugiero que piensen mejor lo que quieren hacer.. Esto es inviable así como se plantea.
101	Empresa	Buenas tardes. Estamos al día con DINAMA hasta marzo del año que viene, declaración jurada [redacted] en relación al SISTEMA DE GESTIÓN DE ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES. Lo pueden verificar con el n° de RUT [redacted] Quedamos a las órdenes por cualquier consulta., Saludos,
102	Empresa	perfecta medida adelante!!!
103	Individual	Excelente propuesta. La consulta/aporte viene del lado de tener en cuenta la "generación"/contaminación del transporte (e.g. empresas de transporte/reparto), en lugar de solamente residuos "tradicionales".
104	Individual	Estoy de acuerdo en aplicar un concepto de responsabilidad sobre todo lo que producimos las personas y/o empresas; y que eso se vea reflejado en un aporte diferencial de acuerdo al volumen producido. No me parece justo un aporte igual para diferentes volúmenes de producción de residuos.
105	Individual	Me parece que es una medida justa y amigable con el ambiente
106	Individual	Buenas me parece muy bien que se cobré aquellas grandes superficies que generan residuos.
107	Individual	Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta. Es justa y ante todo defiende realmente al medio ambiente de todos y todas.
108	Individual	Totalmente de acuerdo con esta propuesta que, además de justa, defiende el medio ambiente de todos y todas.. No adjunto documento.
109	Individual	Me parece una iniciativa excelente y que además puede llegará apromover el funcionamientos de empresas que se encarguen de reciclar y entregar un certificado por el manejo de residuos

110	Empresa	[redacted] esta asociada al plan de gestion de residuos (PGE) de la CIU y en forma anual realiza la presentacion de declaracion jurada de envases en la DINAMA. En forma anual se presentan las declaraciones juradas ante DINAMA. Ademas tiene plan de gestion de resiudos aprobado en DINAMA y presentado ante la IMM. La empresa que realiza el transporte y gestion de los residuos es [redacted]. No nos queda claro cual seria la aplicacion de un nuevo recurso de gestion y economico que se esta planteando en la consulta. Por ejemplo nosotros entendemos que la gestion se esta realizando en lo economico nos hacemos cargo.
111	Empresa	YA ABONAMOS EL FIDEICOMISO DE ENVASES POR MEDIO DE DINAMA
112	Empresa	No estamos de acuerdo, ya participamos económicamente de planes de gestión de envases, residuos, ya pagamos. Quieren duplicar los pagos.
113	Individual	No creo que sea necesario duplicar los aportes por las empresas. Recursos económicos de parte de las empresas exigen. No existe buena administración. Se debe de ser más eficientes y NO castigar a los privados. La IMM debe replantarse el sistema, y ser eficientes y eficaces.
114	Asociación	Acuerdo con el cobro de la tasa, que se implemente cuanto antes y que lo obtenido se utilice para generar nuevos puestos dignos de trabajo para clasificadores. Una posibilidad es incluirlos en el manejo de un sistema depósito-reembolso en los puntos de venta. Se adjunta archivo con siguiente texto: Comentarios a consulta pública IM Apoyamos la creación de un "ingreso de tipo contraprestativo" para que paguen "las grandes empresas fabricantes e importadoras" como establece el documento puesto a consulta pública. En el caso de envases, entendemos que debe considerarse no solo el peso del envase, sino también el volumen, de modo de afectar adecuadamente a la fracción de plásticos. No compartimos lo expresado en la nota 2 del documento puesto a consulta pública, ya que a nuestro juicio, la Ley Nº 19.829 quita a los envases y embalajes del sistema de responsabilidad extendida, al ser alcanzados por el IMESI (Art. 41 y 42 de la Ley). El hecho que el Poder Ejecutivo no esté dispuesto a aplicar el IMESI no altera lo establecido en esos artículos. Apoyamos la idea que se instale un mecanismo depósito-reembolso (que ya estaba previsto en los artículos 7 y 8 de la Ley Nº 17.849, no relegados por la Ley Nº 19.829). Debería hacerse a la brevedad, apoyado en circuitos cortos con vehículos livianos a cargo de clasificadores
115	Empresa	Hace años que se està pagando en el Plan de Gestiòn de Envases para resolver el problema de los residuos y fue obligatorio para poder seguir importando, otro impuesto para lo mismo serìa duplicar impuestos. En nuestro caso el cliente es quien se lleva la caja

116	Individual	me parece una muy buena iniciativa
117	Individual	Me parece muy buena idea, y que traerá más justicia a la sociedad...
118	Empresa	1.- La presente medida tiene alcance departamental, la cual pone en inferioridad de condiciones económicas a los fabricantes e importadores de Montevideo. Las firmas de fuera del departamento comercializan sus productos en Montevideo, incrementando los residuos sin tener control ninguno. 2.- Nuestra firma está captando residuos plásticos de empresas que tienen un plan de reciclado, pero vemos que existe mucha dificultad o falta de interés en la mayoría. Nos parece injusto que por ese motivo estemos siendo responsables de la falta de colaboración de muchos con el medio ambiente. 3.- Se hace muy difícil recolectar los residuos plásticos a los pequeños consumidores. No hay interés en los mismos de colaboración. 4.- Nos ponemos a disposición de la I.M.M. para lo que disponga. Vemos en el reciclado una gran oportunidad de trabajo. Estamos trabajando en ello. Quedamos a las órdenes.
119	Empresa	Entiendo, de lo escrito en la información general, que para aquellas empresas que al día de hoy ya tienen un sistema de gestión de residuos con valorización no sería aplicable este nuevo cargo. La consulta es, cómo se deberá presentar la información sobre la gestión de residuos por parte de las empresas?

120	Empresa	Adjuntamos archivo con los comentarios. Se adjunta archivo con siguiente texto: Nuestra empresa es importadora de film stretch de polietileno para paletización de cargas. Nuestra venta está destinada al sector industrial principalmente alimenticio (arroz, azúcar,lácteos, cartón, papel, agua mineral, curtiembres, raciones, industria química , detergentes, frigoríficos, pesqueras) y para importadores de productos alimenticios en sus centros logísticos. La mayoría de las industrias tienen su planta fuera de Montevideo y son empresas con alcance nacional siendo muy difícil determinar que porcentaje de su producto va a Montevideo. Su residuo nunca llega al sector domiciliario; queda en el cliente o en las grandes superficies ya que es secundario y no forma parte del producto. Esas grandes superficies están también fuera de Montevideo (,). Nuestro residuo no integra el concepto de residuo domiciliario (ámbito del Gobierno Departamental). Estamos inscriptos en Dinama y sujetos a contralor e incluidos en el fideicomiso PGE-CIU por el cual contribuimos con la totalidad del kilaje que importamos cualquiera sea el Departamento en que se utiliza el film. Asimismo contamos con competidores que hacen lo mismo que nosotros y están fuera del Departamento (y) y no están sujetos a tributos de Montevideo. Los residuos que genera nuestro producto son distintos y no son domiciliarios y tienen una gestión diferente que adhieren a un plan de gestión de residuos estando ya gravados por Dinama quien nos cobra por esa gestión que incluye todo el proceso desde la recolección hasta el final por todo el material que importamos. Por lo expuesto se nos estaría gravando algo que ya estamos pagando en el fideicomiso PGE-CIU y que no integra el residuo domiciliario propiamente dicho ni los sitios de uso público y que involucra volúmenes que trascienden Montevideo ya que abarca a clientes que entregan en todo el país siendo muy difícil determinar como se distribuye en Montevideo

121	Individual	Comentarios adjuntos a titulo personal. Se adjunta archivo con siguiente texto: CONSULTA PUBLICA IM – PRECIO A COBRAR A "GRANDES EMPRESAS" 19-06-22 1- FOCO EN EL MEDIO AMBIENTE Y DIPERSION DE ESFUERZOS Uruguay ostenta un buen puntaje Medioambiental general. De todos los factores que componen esta calificación, el capítulo "Residuos" es el más rezagado. El daño más grave de este rezago, refiere a las emisiones de los vertederos a cielo abierto y los residuos sin colectar. 2- Para mejorar la gestión de residuos la Ley convoca a empresas generadoras, Intendencias, Ministerio de Medio Ambiente, Gestores de residuos y Personal de clasificación a unir esfuerzos. 3- Que todos los actores operen en convergencia es básico y necesario. La puesta en marcha de un Plan con altos índices de captura de reciclables presenta desafíos derivados de su mayor cobertura y volumen de manejo, por lo que agregar nuevos requisitos como el cobro duplicado, solo contribuye a frenar los avances. 4- El cobro duplicado a empresas desde el Plan de Envases e Intendencias es una clara señal de dispersión en la unidad de esfuerzos que la tarea reclama. 5- Toda esta movida, palidece ante el desafío mayor que es la adhesión de consumidores y familias, habida cuenta de la confianza perdida en la falta de clasificación de los contendores especializados. 6- Sin el aporte de los ciudadanos, el fracaso es seguro y es allí donde está lo más relevante. 7- LA LINEA DE BASE – se expresa en las toneladas de ingreso a Felipe Cardozo (340 mil ton). Claramente el universo de residuos generados, excede lo ingresado a FC si consideramos la multitud de locaciones donde se encuentran residuos no recolectados por la IM. 8- De acuerdo a la Ley de Descentralización, la IM incumple parcialmente su responsabilidad respecto a los residuos dispersos fuera de los circuitos habituales. La consulta pública no ofrece solucion a la ciudadanía en respecto de este incumplimiento. 9- MUESTREO ESTADISTICO Y ASIGNACION DE COSTOS: La consulta postula un régimen de DJ por parte de las empresas cuantificando toneladas vertidas y toneladas recuperadas por sus planes. 10- A su vez se expresa un estimación inicial de los costos de la recolección "contenerizada" (us 73 x ton) y de materiales reciclables (us 584 x ton) – aclarando que dichas cifras serán avaladas por agente externo. No hay comentarios sobre si dichos costos son mayores o menores en respecto de otros municipios. 11- Además se indica que la IM establecerá y publicará resultados de muestreos de materiales. 12- Son 2.300 las empresas incluidas en el ámbito de REP (Responsabilidad Extendida del Productor). Si por ejemplo las "grandes empresas" son el 20% de ese universo, tendremos 460 unidades abarcadas por este precio. 13- Por lo tanto los "muestreos de materiales" deberán confirmar el volumen de residuos no recuperados por cada una de las 460 empresas, justificando el monto a cobrar a cada una. 14- Las técnicas de muestreo estadístico podrán indicar cuál es la estratificación muestral y el tamaño de esas muestras para dar confiabilidad a la información emergente relativa a 460 atributos que se pretende relevar. 15- LA EXONERACION A PYMES: se expresa asimismo que

		"se establecerá el umbral de toneladas" por debajo del cual no "se afectara a las pymes". No se indica fundamento por el cual los residuos que vierten las pymes al mercado y no son recuperados, justifiquen la donación de costos por parte de la IM. En contrapartida, la categoría "grandes empresas" deberá pagar el precio fijado. 16- REFERIDO AL PRECIO A COBRAR A LAS EMPRESAS: El costo de recolección y disposición de los envases incurrido por la IM en sustitución de la tarea correspondiente a la empresas, debiera corresponderse con el costo marginal de la gestión de la IM en materia de residuos. El cálculo de costos se compone de rubros fijos y básicos correspondientes al Sector Limpieza a los que se suman costos variables cuyo volumen depende de la intensidad de la actividad de limpieza. La porción de costos referida a los envases no recolectados por las empresas es 100% vinculada a la parte variable o marginal, por lo que el precio a cobrar a las empresas debiera ser éste último. 17- EL CONTRIBUYENTE SERA BENEFICIADO ? A partir del nacimiento de la REP, el volumen de residuos que hasta ese momento se gestionaban por la IM, pasó a ser responsabilidad de las empresas. En consecuencia la porción de los costos que la IM erogaba en ese segmento ya no serán pagados. Es pertinente preguntarse si el contribuyente será compensado vía la rebaja de la tasageneral en cuanto a esta reducción en los costos de la IM.
122	Individual	Represento a varias empresas del rubro del plástico por elaboración de bolsas plásticas. Actualmente los tengo asociados a Fideicomiso y entiendo ya por ese medio tendrían gestionado su plan. Favor asesorarme o brindarme más información de este llamado. Saludos.
123	Individual	Apoyo totalmente la iniciativa de responsabilizar a las grandes empresas con el pago de mayores impuestos por la generación de residuos.
124	Empresa	Como miembro de la Cámara de Industrias del Uruguay, acercamos nuestra opinión a la consulta pública presentada por la Intendencia de Montevideo respecto al cobro de un precio / impuesto a los generadores de envases. En ese marco, desde Montevideo Refrescos queremos respaldar el nuevo Plan de Gestión de Envases, conocido como Plan VALE, presentado por la Cámara ante el Ministerio de Ambiente en febrero de este año. El mismo, tiene un alcance nacional y se encuentra alineado a las metas globales de recuperación de cada corriente de materiales de envases definidas dentro del Plan Nacional de Residuos. En ese contexto vemos que la tasa/precio propuesta por la Intendencia de Montevideo se solapa y contradice con dicho plan el cual ya contempla inversiones y gestiones integrales relativas a la recuperación y valorización de nuestros materiales de envases en todo el territorio nacional, incluida esta Intendencia. Es por eso que no compartimos que se desarrollen nuevas herramientas unilaterales que dupliquen esfuerzos y aumenten gastos. Apostamos al diálogo y a una construcción conjunta de una solución integral y sostenible que nos permita alcanzar las metas medioambientales propuestas.

125	Individual	Buen día, estoy de acuerdo con que las empresas se hagan cargo de los residuos que generan con sus productos, pero tener también algún incentivo para aquellas que realizan esfuerzos comprobados por mejorar el diseño de sus productos para que generen menos residuos o sean más reciclables/compostables (y que probadamente la empresa haga el circuito de recolección, reciclaje o compostaje). Otro punto importante es ver cómo se regulan esos impuestos por gestión que pagarán las empresas para que indirectamente no vuelvan a ser pagos por los consumidores/ciudadanos; o sea que al sacar el problema de la intendencia se traslade al sector privado y de todas formas lo paguemos los ciudadanos.
126	Individual	La información publicada refiere exclusivamente a cantidades de residuos. No considero que esta única variable sea suficiente para poder emitir un juicio, sugiero que nos den una idea clara sobre cómo ya están impositivamente impactados los sujetos alcanzados por esta nueva norma para tener una dimensión más justa de equidad actual y futura de los gravámenes que están planteados. Como opinión primaria, "suena" a una iniciativa fiscal y recaudatoria, sesgada en su planteo por el presunto impacto ambiental. Por otra parte creo que es hora de cambiar el paradigma de incremento de impuestos, versus la equidad y lógica de los mismos, sobre todo que publiquen el destino de los mismos. Como ciudadano residente en el exterior, espero que alguna vez tengamos iniciativas orientadas a bajar el gasto o a recibir más y mejores servicios.
127	Individual	Apruebo y felicito la iniciativa en cuanto consulta popular!
128	Individual	Estoy totalmente de acuerdo, es de la unica forma que el ser humano reacciona, hay que "tocarle el bolsillo" Terminemos con la condescendencia, no funciona. Ojalá prospere esta iniciativa
129	Individual	Totalmente de acuerdo
130	Empresa	Como miembro de la Cámara de Industrias del Uruguay, acercamos nuestra opinión a la consulta pública presentada por la Intendencia de Montevideo respecto al cobro de un precio / impuesto a los generadores de envases. En ese marco, desde la compañía queremos respaldar el nuevo Plan de Gestión de Envases, conocido como Plan VALE, presentado por la Cámara ante el Ministerio de Ambiente en febrero de este año. El mismo, tiene un alcance nacional y se encuentra alineado a las metas globales de recuperación de cada corriente de materiales de envases definidas dentro del Plan Nacional de Residuos. En ese contexto vemos que la tasa/precio propuesta por la Intendencia de Montevideo se solapa y contradice con dicho plan el cual ya contempla inversiones y gestiones integrales relativas a la recuperación y valorización de nuestros materiales de envases en todo el territorio nacional, incluida esta Intendencia. Es por eso que no compartimos que se desarrollen nuevas herramientas unilaterales que dupliquen esfuerzos y aumenten gastos. Apostamos al diálogo y a una construcción conjunta de una solución integral

		y sostenible que nos permita alcanzar las metas medioambientales propuestas.
131	Individual	Es justo que las empresas cuya operativa genera residuos, además de ganancias, cooperen en la limpieza de la ciudad.
132	Empresa	Como miembro de la Cámara de Industrias del Uruguay, acercamos nuestra opinión a la consulta pública presentada por la Intendencia de Montevideo respecto al cobro de un precio / impuesto a los generadores de envases. En ese marco, desde la compañía queremos respaldar el nuevo Plan de Gestión de Envases, conocido como Plan VALE, presentado por la Cámara ante el Ministerio de Ambiente en febrero de este año. El mismo, tiene un alcance nacional y se encuentra alineado a las metas globales de recuperación de cada corriente de materiales de envases definidas dentro del Plan Nacional de Residuos. En ese contexto vemos que la tasa/precio propuesta por la Intendencia de Montevideo se solapa y contradice con dicho plan el cual ya contempla inversiones y gestiones integrales relativas a la recuperación y valorización de nuestros materiales de envases en todo el territorio nacional, incluida esta Intendencia. Es por eso que no compartimos que se desarrollen nuevas herramientas unilaterales que dupliquen esfuerzos y aumenten gastos. Apostamos al diálogo y a una construcción conjunta de una solución integral y sostenible que nos permita alcanzar las metas medioambientales propuestas.
133	Empresa	Como miembro de la Cámara de Industrias del Uruguay, acercamos nuestra opinión a la consulta pública presentada por la Intendencia de Montevideo respecto al cobro de un precio / impuesto a los generadores de envases. En ese marco, desde la compañía queremos respaldar el nuevo Plan de Gestión de Envases, conocido como Plan VALE, presentado por la Cámara ante el Ministerio de Ambiente en febrero de este año. El mismo, tiene un alcance nacional y se encuentra alineado a las metas globales de recuperación de cada corriente de materiales de envases definidas dentro del Plan Nacional de Residuos. En ese contexto vemos que la tasa/precio propuesta por la Intendencia de Montevideo se solapa y contradice con dicho plan el cual ya contempla inversiones y gestiones integrales relativas a la recuperación y valorización de nuestros materiales de envases en todo el territorio nacional, incluida esta Intendencia. Es por eso que no compartimos que se desarrollen nuevas herramientas unilaterales que dupliquen esfuerzos y aumenten gastos. Apostamos al diálogo y a una construcción conjunta de una solución integral y sostenible que nos permita alcanzar las metas medioambientales propuestas.
134	Individual	Comparto la propuesta de la IMM para beneficio de todos los ciudadanos de Montevideo y de quienes la visiten. Además de contribuir con una cultura de la responsibilidad y cuidado del ambiente

135	Empresa	Como miembro de la Cámara de Industrias del Uruguay, acercamos nuestra opinión a la consulta pública presentada por la Intendencia de Montevideo respecto al cobro de un precio / impuesto a los generadores de envases. En ese marco, desde la cooperativa queremos respaldar el nuevo Plan de Gestión de Envases, conocido como Plan VALE, presentado por la Cámara ante el Ministerio de Ambiente en febrero de este año. El mismo, tiene un alcance nacional y se encuentra alineado a las metas globales de recuperación de cada corriente de materiales de envases definidas dentro del Plan Nacional de Residuos. En ese contexto vemos que la tasa/precio propuesta por la Intendencia de Montevideo se solapa y contradice con dicho plan el cual ya contempla inversiones y gestiones integrales relativas a la recuperación y valorización de nuestros materiales de envases en todo el territorio nacional, incluida esta Intendencia. Es por eso que no compartimos que se desarrollen nuevas herramientas unilaterales que dupliquen esfuerzos y aumenten gastos. Apostamos al diálogo y a una construcción conjunta de una solución integral y sostenible que nos permita alcanzar las metas medioambientales propuestas.
136	Empresa	Este instrumento generaría un doble aporte por parte de las empresas a los residuos de envases vendidos en Montevideo. No estoy de acuerdo con el aporte doble para el mismo fin. Por otro lado, no todos los envases que se venden en Montevideo, generan residuo de envase en Montevideo, por lo que no sería correcto el cobro por envase vendido a nivel departamental. ¿Cómo funcionaría este instrumento con el plan VALE? Para identificar cuántos envases se recuperarían, se requeriría que en el punto de recuperación se realice la contabilización por empresa, convirtiéndolo en una etapa sumamente ineficiente y por demás compleja. No veo que sea posible un control eficiente de la tasa de recuperación.
137	Individual	Entiendo que casi todos los generadores industriales estan adheridos y aportan al PGE de la Camara de INdustrias. Pareceria que se duplicaria el aporte???? No esta claro la definicion de grandes generadores
138	Empresa	Somos un pequeña empresa que paga por la recolección de sus residuos en forma mensual a una de las empresas nominadas por la intendencia. Mas el gravamen que surja de las importaciones. Con lo cual no veo la exoneración de la que se habla.
139	Individual	Estoy de acuerdo con que los que generan deshechos se hagan cargo del costo.
140	Empresa	Somos una empresa de envases flexibles para estar en contacto directo con alimentos.

141	Individual	considero doble tributación y discriminatorio. Doble tributación porque las empresas a las que comprende esta normativa ya se encuentran comprendidas en un plan de gestión de residuos por el cual abonan y volver a abonar por el mismo concepto a otro organismo estatal me parece injusto. Discriminatorio porque este eventual pagp sólo lo realizarían las empresas instaladas en Montevideo no quedando comprendidas todas aquellas que estando instaladas en otros Departamentos, venden sus productoe en la Capital. Saludos
142	Individual	Buenas tardes. Esto en qué nos va a beneficiar a los contribuyentes? Porque entiendo que con este canon parte de la carga económica de la Intendencia se pasa a las empresas. Gracias. Sds
143	Individual	Me parece excelente tanto la iniciativa en sí misma como el hecho de haberla. consultado
144	Individual	Me parece una excelente y justa medida, en todos los países desarrollados se aplica.
145	Individual	Muy bien crear esta tasa de generacion de residuos para grandes generadores de basura.
146	Individual	Es muy buena idea para limpiar Montevideo. Se ve en los barrios suburbanos como La Tablada grandes camionetas tirando residuos en lugares no autorizados en grandes cantidades.
147	Individual	Es una iniciativa pertinente, oportuna y bien estructurada.
148	Empresa	Como miembro de la Cámara de Industrias del Uruguay, desde la compañía queremos respaldar el nuevo Plan de Gestión de Envases, conocido como Plan VALE, presentado por la Cámara ante el Ministerio de Ambiente en febrero de este año. El mismo, tiene un alcance nacional y se encuentra alineado a las metas globales de recuperación de cada corriente de materiales de envases definidas dentro del Plan Nacional de Residuos. En ese contexto vemos que la tasa/precio propuesta por la Intendencia de Montevideo se solapa y contradice con dicho plan el cual ya contempla inversiones y gestiones integrales relativas a la recuperación y valorización de nuestros materiales de envases en todo el territorio nacional, incluida esta Intendencia. Es por eso que no compartimos que se desarrollen nuevas herramientas unilaterales que dupliquen esfuerzos y aumenten gastos. Apostamos al diálogo y a una construcción conjunta de una solución integral y sostenible que nos permita alcanzar las metas medioambientales propuestas.

149	Empresa	Como miembro de la Cámara de Industrias del Uruguay, acercamos nuestra opinión a la consulta pública presentada por la Intendencia de Montevideo respecto al cobro de un precio / impuesto a los generadores de envases. En ese marco, desde la compañía queremos respaldar el nuevo Plan de Gestión de Envases, conocido como Plan VALE, presentado por la Cámara ante el Ministerio de Ambiente en febrero de este año. El mismo, tiene un alcance nacional y se encuentra alineado a las metas globales de recuperación de cada corriente de materiales de envases definidas dentro del Plan Nacional de Residuos. En ese contexto vemos que la tasa/precio propuesta por la Intendencia de Montevideo se solapa y contradice con dicho plan el cual ya contempla inversiones y gestiones integrales relativas a la recuperación y valorización de nuestros materiales de envases en todo el territorio nacional, incluida esta Intendencia. Es por eso que no compartimos que se desarrollen nuevas herramientas unilaterales que dupliquen esfuerzos y aumenten gastos. Apostamos al diálogo y a una construcción conjunta de una solución integral y sostenible que nos permita alcanzar las metas medioambientales propuestas.

150	Asociación	En relación con la consulta pública de referencia, [redacted] entiende pertinente reafirmar el camino que se está recorriendo desde el mes de marzo de 2021, en el que comenzamos el proceso por el cual se arribó en febrero de 2022 al Plan VALE. El Plan VALE, en cuyo proyecto ejecutivo se está avanzando, busca entre otros objetivos recuperar el 50 % de los envases vertidos al mercado para el año 2025, y es el reflejo de los acuerdos arribados con el Ministerio de Ambiente, además de contemplar las metas establecidas a nivel nacional en la Resolución Ministerial 271 del año 2021. En este contexto, entendemos que una propuesta de tasa o precio como la de la Intendencia de Montevideo significa una duplicación de esfuerzos y utilización de recursos, e incluso podría implicar una doble tributación sobre las empresas alcanzadas por la normativa, significando una amenaza para el éxito del Plan VALE, del cual los ciudadanos, el Estado nacional y las intendencias departamentales resultarán beneficiados, a la par que las empresas podrán cumplir con sus compromisos y obligaciones. Es importante destacar que los productos alcanzados tanto por la normativa como por la eventual tasa/precio incluyen prácticamente todos los de consumo masivo, abarcando por ejemplo los de primera necesidad, por lo que el impacto al alza en los costos para los consumidores a causa de la aplicación de la normativa nacional se verían también incrementados aún más ante la aplicación de una medida como la de la tasa/precio en cuestión. Por otra parte, tanto la aplicación de esta eventual tasa/precio como de otras posibles medidas de este tipo por parte de una intendencia en particular o varias agrega incertidumbre jurídica para las empresas, poniendo en riesgo el funcionamiento del Plan VALE y por lo tanto sus impactos positivos en consumidores, empresas, trabajadores, etc. Es por ello que planteamos la no conveniencia de aplicación de nuevas herramientas unilaterales, cuya aplicación pueda afectar negativamente o incluso peligrar funcionamiento del Plan VALE.

151	Asociación	Comentarios de [redacted] a consulta pública de la IM. Texto del adjunto: Montevideo, 28 de junio de 2022. Señora Intendenta de Montevideo Carolina Cosse Intendencia de Montevideo. Presente. De nuestra mayor consideración; Por la presente, desde [redacted] presentamos a la Intendencia de Montevideo nuestros comentarios y aportes a la consulta pública por la "aplicación de un instrumento económico pare el pago de costos de la cuota parte de la gestión departamental de residuos por parte de los grandes generadores", disponible en la web de la de Montevideo. [redacted] agrupa a 47 empresas asociadas que proveen empleo directo a 3.270 personas. Nuestra gremial se encuentra trabajando fuertemente en la promoción del desarrollo sostenible, la circularidad de sus procesos productivos así como apoyar la valorización de los materiales plásticos en su etapa pos consumo. Los siguientes son nuestros comentarios y aportes a la consulta pública de la IM: · Nos causa sorpresa e incertidumbre el rumbo que pretende tomar la IM de cobrar una tasa por la recuperación de los envases plásticos introducidos en el mercado del departamento de Montevideo. Esto supone un importante cambio de reglas para las empresas de nuestro sector. · En este sentido, la IM no está considerando el enorme esfuerzo que las empresas de nuestro sector están haciendo al haber adherido al Plan de Gestión de la Cámara de Industrias de (PGE de la CIU) que tiene un alcance nacional y que pretende cumplir con exigentes metas de recuperación de envases planteados por la normativa uruguaya (Resolución del Ministerio de Ambiente No. 271/2022). · A su vez, se está trabajando, hace más de un año y en coordinación con el Ministerio de Ambiente, para que el mencionado PGE de la CIU tenga la capacidad para cumplir con dichas metas lo que implica un compromiso que asume nuestro sector para los próximos años de invertir mucho dinero. La eventual aplicación de una nueva tasa genera muchas incertidumbres a la hora de asumir dichos compromisos para los próximos años.

152	Empresa	Como miembro de la Cámara de Industrias del Uruguay, acercamos nuestra opinión a la consulta pública presentada por la Intendencia de Montevideo respecto al cobro de un precio / impuesto a los generadores de envases. En ese marco, desde la compañía queremos respaldar el nuevo Plan de Gestión de Envases, conocido como Plan VALE, presentado por la Cámara ante el Ministerio de Ambiente en febrero de este año. El mismo, tiene un alcance nacional y se encuentra alineado a las metas globales de recuperación de cada corriente de materiales de envases definidas dentro del Plan Nacional de Residuos. En ese contexto vemos que la tasa/precio propuesta por la Intendencia de Montevideo se solapa y contradice con dicho plan el cual ya contempla inversiones y gestiones integrales relativas a la recuperación y valorización de nuestros materiales de envases en todo el territorio nacional, incluida esta Intendencia. Es por eso que no compartimos que se desarrollen nuevas herramientas unilaterales que dupliquen esfuerzos y aumenten gastos. Apostamos al diálogo y a una construcción conjunta de una solución integral y sostenible que nos permita alcanzar las metas medioambientales propuestas.

153	Empresa	Ver comentarios adjuntos. Gracias. Texto del adjunto: Sres. Intendencia Municipal de Montevideo División Limpieza Presente.- En respuesta a la consulta pública vía web referida a la aplicación de un instrumento económico para el pago de costos de la cuota parte de la gestión departamental de residuos por parte de los grandes generadores, entendemos vuestra preocupación. Querríamos transmitir que [redacted], así como otros importadores y fabricantes, se hace cargo del costo de los residuos que genera y si no lo hicieran no podría importar, ya que la Dirección Nacional de Aduanas exige estar adherido un Plan de Gestión de Envases aprobado por la DINAMA. Pasaremos a explicar lo referido a los envases, ya que respecto a los residuos se está organizando un sistema similar. Dejamos constancia que [redacted] (en adelante [redacted]) ha dado cumplimiento a lo establecido por la Ley 17.849, del 29 de noviembre 2004 "USO DE ENVASES NO RETORNABLES" y su decreto reglamentario 260/007 publicado el 30/07/2007 de acuerdo a lo siguiente: a) [redacted] está registrada ante la DINAMA como importadora por los envases que vierte al mercado local (art. 4 (De los envases) art. 2 y art 11 del Dec. 260/007). b) [redacted] está adherida al Plan de Gestión de Envases gestionado por el Fideicomiso PGE-CIU, siendo éste el único aprobado por el MA y existente en el país (art. 5 (Residuos de envases) y art. 6 (Planes de Gestión) art. 2 dec. 260/007). c) [redacted] presenta anualmente la DJ ante la DINAMA (antes del 30/3 de cada año) donde declara la cantidad de kilos de envases vertidos según las ventas de cada artículo (art.12 del dec.260/007). Hacemos notar que el 2007, la Cámara de Industrias del Uruguay creó un plan piloto para sus socios y luego en julio del 2011 se lanzó oficialmente el Fideicomiso PGE CIU. El PGE está debidamente inscripto y aprobado por la DINAMA, que a la fecha según el PGE-CIU hay 2.300 empresas adheridas aproximadamente. En los últimos años los aportes que ha solicitado el Fideicomiso PGE-CIU a [redacted] han aumentado de manera importante, no previsible y sin mayor justificación. De hecho, aunque las unidades declaradas por nuestra empresa bajaron, los aportes han subido un 160% en términos reales en tres años. Las empresas adhieren al Plan de Gestión de Envases creado por el Fideicomiso PGE-CIU, pero no son parte del mismo. Esto significa que las empresas lo que hacen es abonar un precio por el servicio brindado por el Fideicomiso PGE-CIU, pero no tienen injerencia legal en las decisiones internas y de gestión del plan. Nuestra empresa no tiene la posibilidad de elegir otro plan, los planes deben

		estar autorizados por la DINAMA y éste es el único aprobado por ahora. Si la IMM entiende que el Plan de Gestión de Envases – Fideicomiso PGE- no cumple eficientemente con su cometido, deberá negociarlo con el Ministerio de Vivienda y Medioambiente. Sería muy bueno, que la IMM tuviera su propio plan y pudiéramos elegir ese por la cuota parte de productos de Montevideo. No sería razonable que pagáramos dos veces por el mismo hecho generador. Sería un caso claro de doble imposición, ya que por el mismo servicio pagaríamos una vez al Fideicomiso PGE-CIU (por imposición legal) y otra vez a la IMM (por imposición de un Decreto Departamental). En conclusión: Celebraríamos a que la IMM tenga un plan de envases y de residuos propios si fuera una alternativa a los exigidos por la DINAMA, que permitiera a los importadores podamos elegir a cual nos adherimos (si no optamos tener uno propio) y rechazamos terminantemente la idea de que sumar otra erogación por el mismo servicio, erogación que, en definitiva, sería asumida por los consumidores.
154	Empresa	Hemos analizado el documento puesto en consulta pública por la Intendencia de Montevideo sobre el proyecto de recaudación de un "ingreso de tipo contraprestativo" por la gestión de residuos de grandes generadores. En un análisis preliminar el mismo nos merece varias objeciones desde el punto de vista legal, que resumimos a continuación: 1. La Intendencia no tiene competencia constitucional para crear esta "retribución". 2. Se superpone con el IMESI creado por la Ley de Gestión Integral de Residuos (LGIR) Nº 19.829 3. Contraviene el sistema de responsabilidad extendida del productor (REP) establecido en la LGIR 4. La Intendencia solo tiene competencia en materia de residuos domiciliarios (y estos son residuos especiales) En el archivo adjunto se amplía cada punto. 1. La Intendencia no tiene competencia constitucional para crear esta

		"retribución": De acuerdo a la Constitución Nacional, los Gobiernos Departamentales tienen libertad para crear "tasas" y fijar "precios" como fuente de ingresos para su Departamento. En cambio, solo pueden crear un elenco limitado de "impuestos", que está detallado en el artículo 297 de la Constitución Nacional (entre ellos, impuestos a las propiedades inmuebles urbanas y suburbanas, a la publicidad, espectáculos públicos, etc.), dentro del que no se incluye ninguno asociado a residuos. En base a lo que surge del documento en consulta pública, puede interpretarse que el "ingreso de tipo contraprestativo" que pretende crear la Intendencia no reuniría las condiciones para ser calificado como una "tasa" ni como un "precio, sino que se trataría de un "impuesto". En efecto: - La tasa es un tributo cuyo presupuesto de hecho se caracteriza por una actividad jurídica específica del Estado hacia el contribuyente. El servicio que prestaría la Intendencia en este caso, claramente no sería un servicio jurídico administrativo, sino un servicio material operativo (de gestión y disposición de residuos). Por tanto, la retribución no podría calificarse como una "tasa". - Tampoco se podría calificar como un "precio" porque esencialmente los precios son voluntarios (el usuario solo paga si contrata el servicio), mientras que en este caso el pago sería obligatorio para todos los "grandes generadores de residuos". Además, para que el pago califique como precio, deberían poder aislarse e identificarse el volumen de servicios de gestión y disposición de residuos prestados efectivamente por la Intendencia sobre productos del generador que paga el precio, lo cual no parece viable al menos en la forma en que se está diseñando el pago. El monto a pagar se determinaría en base a una declaración jurada del volumen de productos ingresados en el Departamento, que puede no coincidir con el volumen de los residuos generados a partir de esos productos en Montevideo (algunos pueden haberse consumido en otros departamentos) en el período por el que se cobra la retribución (algunos pueden no haberse consumido aún). En definitiva, la retribución sería un impuesto. Dicho impuesto podría ser objetado como inconstitucional, dado que el artículo 297 de la Constitución no incluye a los residuos dentro del elenco de impuestos que pueden ser creados por los Gobiernos Departamentales. 2. Se superpone con el IMESI creado por la Ley de Gestión Integral de Residuos (LGIR) Nº 19.829: El artículo 42 de la LGIR extendió la aplicación del Impuesto Específico Interno (IMESI) a la primera enajenación o afectación al uso propio realizada por los fabricantes e importadores de envases, vajilla descartable, film plástico, bolsas plásticas, entre otros productos. Si bien en la actualidad no existe obligación de pagar este IMESI en tanto el Poder Ejecutivo no ha fijado su tasa, lo cierto es que el impuesto fue creado y existe.

		La retribución que pretende crear la Intendencia de Montevideo (que según vimos en 1 sería un impuesto) apunta a gravar la misma fuente o hecho generador de este IMESI, por lo que se generaría una "doble imposición", que está prohibida por la Constitución Nacional (artículo 298). 3. Contraviene el sistema de responsabilidad extendida del productor (REP) establecido en la LGIR: El artículo 41 de la LGIR establece como regla la responsabilidad extendida del fabricante e importador en la gestión de los residuos especiales, "salvo en aquellos casos en que, según lo previsto en la ley, sean gravados por el Impuesto Específico Interno los productos a partir de los cuales se generan". En otras palabras, el sistema de la LGIR es binario: o rige la REP o se cobra el IMESI. Hasta el momento el Poder Ejecutivo ha optado por la REP, al no fijar la tasa del IMESI y organizar un sistema de gestión estatal financiado por dicho impuesto. Por tanto, si la Intendencia cobrara un impuesto por la gestión de estos residuos, se estaría trastocando el sistema binario creado por la LGIR, en tanto el fabricante/importador mantendría la REP y al mismo tiempo debería pagar un impuesto destinado a la gestión de residuos. 4. La Intendencia solo tiene competencia en materia de residuos domiciliarios (y estos son residuos especiales): La Ley Orgánica Municipal Nº 9515 otorga competencia a los Gobiernos Departamentales en la recolección, transporte, reciclado, valorización y disposición final de "residuos domiciliarios" (artículo 35, numeral 24, literal e). Sin embargo, la retribución que la Intendencia de Montevideo pretende cobrar gravaría a los generadores de "residuos especiales" que, según la LGIR, son un tipo de residuos diferente a los domiciliarios. En efecto, los residuos domiciliarios están definidos en el artículo 5 literal A de la LGIR, mientras que los residuos especiales se definen en el literal H como aquellos que "por su composición o características han sido regulados para tener una gestión independiente de los otros tipos de residuos". Por tanto, la Intendencia está excediendo sus competencias legales al pretender regular un tipo de residuos diferente a los domiciliarios, como son los residuos especiales.
155	Individual	Me parece muy bien que se establezca un impuesto a las empresas que más contaminan

156	Empresa	Se adjunta nota con comentarios sobre la consulta pública Montevideo 28 de junio, 2022.- Señora Intendenta de Montevideo Ing. Carolina Cosse Intendencia Municipal de Montevideo Presente De nuestra mayor consideración, Por la presente, desde [redacted] presentamos a la Intendencia Municipal de Montevideo nuestros comentarios y aportes a la consulta pública por la "aplicación de un instrumento económico para el pago de costos de la cuota parte de la gestión departamental de residuos por parte de los grandes generadores", disponible en la web de la mencionada institución. A tales efectos, hacemos constar que: 1. Actualmente, los importadores y fabricantes de envases están adheridos hace varios años a un plan de gestión que, si bien tiene resultados altamente mejorables, no se ha incumplido en las obligaciones que éste conlleva. 2. Desde hace más de un año, junto a la Cámara de Industrias del Uruguay, los fabricantes redoblamos los esfuerzos estando altamente comprometidos e involucrados en el cumplimiento del Decreto 271/21 del Ministerio de Medio Ambiente. En ese sentido, hemos hecho importantes esfuerzos trabajando en el nuevo "Plan Vale" de gestión de envases, para lo cual ya hemos asumido el compromiso para los próximos años de hacer importantes inversiones para mejorar las tasas de recuperación. 3. Este eventual nuevo precio ahora propuesto por la IMM genera incertidumbre cambiando las reglas de juego y generando doble tributación para el mismo fin, lo que dificulta la perspectiva de largo plazo a la hora de enfrentar nuevos proyectos de inversión para los próximos años, tan necesarios en este momento de la industria nacional. Este posible nuevo precio genera incertidumbre a la hora de tomar decisiones de inversión y de futuros desarrollos de procesos productivos. 4. Sin industria plástica no hay posibilidad de reinserción del material recuperado. La clave para lograr una sólida economía circular es tener una industria plástica fuerte y activa y así cerrar todos los eslabones de la cadena, fortaleciendo los circuitos de reciclado de plásticos de Montevideo y de todo el país. 5. Las empresas del sector plástico tenemos la capacidad y estamos altamente comprometidos en el reciclaje de los envases de nuestros y estamos comprometidos a seguir invirtiendo en esta línea, trabajando con la IMM para trabajar en conjunto y complementarnos.6. En xxx disponemos de nuestra propia planta de recuperación de plástico, que se ha ampliado en los últimos años de manera significativa. Eso es el resultado de una fuerte política de circularidad con nuestros clientes de las diversas líneas de productos. 7. En la línea de cajonería estamos certificados +circular, lo que implica cumplimos con altos estándares de calidad y resultados en el proceso de recuperación de cajones. A través de este proceso, las cajas plásticas que ponemos en el mercado, una vez rotas, vuelven a ser ingresadas en nuestro proceso productivo, logrando un impacto significativo en la reinserción de

		los materiales en desuso. 8. Asimismo, desarrollamos el "eco envase" dirigido a nuestros clientes de baldes de pintura, hecho 100% material recuperado de envases post industrial. El mismo ha tenido fuerte aceptación y está en franco crecimiento. 9. Estamos trabajando activamente en la incorporación en nuestro proceso productivo de material reciclado post consumo de envases de helado y dulces. Esto implica desarrollos e inversiones de nuestra empresa, pero también necesaria coordinación con los municipios del área metropolitana y diferentes actores de la cadena. 10. Por lo antes expuesto, entendemos que más que un nuevo tributo es necesario un mayor esfuerzo de coordinación entre los diferentes actores de la cadena, los que estamos todos alineados en la necesidad y voluntad de hacer un cambio significativo en la recuperación de materiales plásticos.
157	Individual	Muy acertada decision.Deben pagar por los residuos q generan y colaborar con la limpieza d la ciudad.
158	Individual	Considero que las empresas deben incluir en sus estados contables el costo del ambiente. En la Cumbre de la Tierra 1992 se decidio que Quien contamina paga. Por tanto me parece correcto por el cuidado del Planeta que las empresas no sostenibles y que deteriorsn el ambiente sean multadas
159	Individual	De acuerdo con la propuesta de la Intendencia respecto a multar rmpresas que contaminan ambiente

160	Empresa	es una compañía uruguaya, filial de una multilatina de origen que fabrica y distribuye envases de poliestireno expandido y film de PVC en todo el país. Nuestra planta productiva está ubicada a minutos del , en la zona de , y emplea directamente a unas 200 personas con un alto compontente de valor agregado. Debajo copio y adjunto nuestros comentarios a la iniciativa de la Intendencia de Montevideo, y como representante legal, estaré a disposición para la búsqueda conjunta de la mejora de la gestión de los residuos de envases y embalajes, tarea a la cual estamos responsablemente abocados desde que operamos en Uruguay. Atentos saludos, Gerente General Montevideo, 28 de junio de 2022. Señora Intendenta de Montevideo Carolina Cosse Intendencia Municipal de Montevideo. Presente. Referencia: Consulta pública de la Intendencia Municipal de Montevideo por la "aplicación de un instrumento económico pare el pago de costos de la cuota parte de la gestión departamental de residuos por parte de los grandes generadores", disponible en la web de la Intendencia Municipal de Montevideo. De nuestra mayor consideración; Por la presente, , gerente general de; ., filial de en el Uruguay dedicada a la actividad de fabricación y comercialización de empaques y de , su centro de distribución, ambos situados en el mismo predio en la localidad de , Departamento de , Uruguay (conjuntamente denominadas "), viene a aportar comentarios a la consulta pública de la referencia. proporciona empleo de alto valor agregado a un total de personas de forma directa de las cuales el 85% proviene de la comunidad de y en . A su vez como fabricante y comercializador de empaques siempre tuvo el firme compromiso de ser un actor fundamental en el camino de la sostenibilidad trabajando fuertemente en la circularidad de sus proceso productivos así como en la valorización de los empaques posconsumo.

En línea con este compromiso con la sostenibilidad los siguientes son algunos de los planes y acciones que lleva a cabo la Compañía en relación a envases posconsumo:
• Desde el 2017 y hasta el presente lleva a cabo un Plan Piloto de Recuperación de Espuma Posconsumo (plan que incluso fue mantenido con mucho esfuerzo durante la pandemia del 2020 y 2022 y sus consecuentes dificultades y obstáculos de recolección de materiales). En el Anexo I detallamos las características principales de dicho plan y de sus crecientes resultados.
• No obstante, nuestra ambición por el fomento de los cierres de ciclo es mucho mayor y, frente a la reciente Resolución del Ministerio de Ambiente No. 271/2021 que apunta a porcentajes de recuperación muy exigentes, [redacted] ha respondido adhiriéndose al Plan de Gestión de Envases de la Cámara de Industrias del Uruguay (Plan VALE), que compromete y prepara a las empresas y al sistema en general en la transición hacia mayores niveles de recuperación.
• [redacted] ha incorporado, en los últimos años, innovadoras líneas de productos de empaque diseñados en los centros de Investigación y Desarrollo del Grupo [redacted] y fabricados en sus plantas con al menos un 50% de materia prima posindustrial y 70% recuperada del posconsumo. A su vez [redacted] amplió la oferta en las líneas de recipientes para contacto con alimentos "[redacted]" provenientes de materiales renovables.

En relación a la consulta pública de la referencia deseamos formular los siguientes comentarios y aportes:
• Es del mayor interés de [redacted] seguir trabajando en la recuperación y valorización de empaques posconsumo que implican una inversión importante a futuro para mantener los planes y acciones presentes y articular futuros desafíos como el que plantea el Plan VALE. Es por esto que [redacted] ve con asombro e incertidumbre el rumbo que pretende tomar la IMM de cobrar una tasa por la recuperación de los residuos de los envases plásticos introducidos en el mercado del departamento de Montevideo. Esto supone un importante cambio de reglas para las empresas del sector plástico en el que se encuentra [redacted].
• En este sentido, la IMM no está considerando el esfuerzo de [redacted] y de tantas otras empresas del sector plástico al haber adherido al Plan VALE que tiene un alcance nacional y que pretende cumplir con exigentes metas de recuperación de envases planteados por la normativa uruguaya.
• A su vez, se está trabajando, hace más de un año y en coordinación con el Ministerio de Ambiente, para que el Plan VALE tenga la capacidad para cumplir con dichas metas lo que implica un compromiso que asume [redacted] para los próximos años de invertir mucho dinero. La eventual aplicación de una nueva tasa genera muchas incertidumbres a la hora de asumir dichos compromisos para los próximos años.
• Por otra parte, que la IMM pretenda el cobro de la referida tasa implicaría un cambio en el rumbo de la política nacional trazada tanto por la Ley

		Nacional de Gestión Integral de Residuos, el Plan Nacional de Gestión de Residuos aprobado el año pasado y la Resolución del Ministerio de Ambiente No. 271/2022 que se alinea con la responsabilidad extendida del importador o fabricante (asumiendo éste los costos y la gestión) y, consecuentemente, excluyendo la imposición de tasas como plantea la IMM. • Además, el conjunto normativo antes señalado, tiene una política de alcance nacional y, por ende, es vital la participación en conjunto de todas las intendencias para lograr el éxito de dicha política. En caso que la IMM efectivamente establezca una tasa, estaría tomando un rumbo distinto, difícil de armonizar con la política nacional y que puede generar un efecto en otras intendencias que, eventualmente, decidan hacer lo mismo, generándose un sinnúmero de situaciones de difícil control para determinar la justicia y efectividad de las mismas. • Adicionalmente, el Plan de Gestión Nacional de Residuos no sólo requiere del esfuerzo coordinado del sector empresarial e intendencias sino también del compromiso de la ciudadanía debiendo ésta disponer de los medios necesarios para la clasificación tanto en el hogar como en el barrio y estableciéndose sanciones para el caso de incumplimiento. Sólo mediante una acción coordinada de todas las partes involucradas se logrará que no hayan esfuerzos divergentes o duplicados que encarezcan el sistema que, por una vía u otra, repercutirá en el precio pagado por los propios consumidores. • Queremos hacer una referencia a la importancia fundamental de los envases plásticos tanto para el acarreo y/o transporte como también para el mantenimiento de las cualidades de los alimentos perecederos (leche, carne, fiambre, galletitas, etc.) que van para el consumo. Se estaría gravando entonces mediante esta propuesta de la IMM, un producto que, en muchos casos, es insustituible. Y el gravamen que se pretende repercutirá en el precio final al consumidor. • Finalmente, hace años que [redacted], en coordinación con el CTPlas, viene trabajando con los socios de AUIP a fin de promover la capacidad de recuperar y reciclar envases plásticos. Esta promoción implica un enorme esfuerzo y disposición de [redacted] y los demás socios a seguir invirtiendo en esta línea. Por lo tanto, entendemos que esta posible contraprestación económica que plantea la IMM genera incertidumbre a la hora de tomar decisiones de inversión y de futuros desarrollos sostenibles de sus procesos productivos en pos de una economía circular. • Queremos plantear además que [redacted] a nivel mundial mantiene una apuesta firme a la sostenibilidad de los envases que vertimos al mercado. Nuestra estrategia de sostenibilidad implica la fabricación de envases 100% reciclables, biodegradables y/o compostables. Apostamos fuertemente a que los envases sean monomateriales para facilitar su reciclaje y clasificación, es así que seguiremos haciendo inversiones para adaptar nuestra tecnología y maquinaria para poder incorporar materiales en su etapa posconsumo. Ya es una realidad para los envases de pet recuperado, donde garantizamos un mínimo de 70% de incorporación material posconsumo de pet reciclado. También estamos apostando a la tecnología de recuperación de envases

		posconsumo en poliestireno expandido, pues tanto los envases fabricados en Uruguay como [redacted], tienen la menor huella de carbono de todas las soluciones de empaques porque son muy eficientes en su etapa de producción y al ser 90% aire, son livianos y manipulables durante la cadena de abastecimiento y transporte. Por tanto, apostamos a integrar tecnología de lavado profundo y descontaminación para que, una vez que la infraestructura de recolección esté vigente, podamos tomar el poliestireno expandido en su etapa posconumo y volver a integrarlo al producto. Desde ya, [redacted] queda a disposición por cualquier instancia de conexión que la Intendencia de Montevideo estime conveniente tener con la Compañía en relación a este tema y esperamos que la presente nota contribuya con la consulta pública de referencia. Sin otro particular, le saluda muy atentamente. Por [redacted]. y [redacted] _____ [redacted] Gerente General
161	Individual	estoy totalmente de acuerdo los que crean mas desperdicion deben hacerse cargo
162	Individual	De acuerdo
163	Individual	me gustaría como contribuyente ,que primero nos exoneren del pago de la contribución como lo hacen con los partidos políticos. que examinen el contenido de las vacunas experimentales antes de poner obligatoriedades absurdas. quiero que saquen todas las antenas 5g y que también se comunique como funcionan y los daños a la salud. quiero que dejen de contaminar el agua.la comida y no nos rocíen mas con tóxicos desde el aire. con esas peticiones y dejándonos tranquilos pueden seguir robando tranquilamente. gracias
164	Individual	Me parece perfecto. Hay que cuidar el medio ambiente.
165	Individual	Vivo en la zona comercial de Arenal Grande. Venta al por mayor y menor. Hay un gran desperdicio de cartón, cajas, etc que los comercios vuelcan en los contenedores. Quizás con un costo para ellos se podría coordinar un sistema especial para recoger el desecho que generan.
166	Individual	Es buena la idea pero influye directamente en el precio del consumidor y aviva la pérdida de salario real
167	Individual	Me parece perfecto y se deberían implementar más de estas medidas.

168	Individual	Me parece bien que se les cobre ya que es un tema a solucionar entre todos y ellos son los que más residuos generan, complicando así la posible solución del problema.
169	Individual	Es. Fundamental que el desarrollo sustentable sea una realidad que todas Mass empresas y personas generadoras de residuos se hagan cargo, es la mejor manera de gestionar correctamente la basura y que está no se convierta en un flagelo...
170	Individual	Hay 1 reciclar mucho más
171	Individual	me parece totalmente justo que las empresas que contaminan con acumulaciòn de basuras, ni que hablar las que emiten gases o fluidos contaminantes paguen por el deterioro ambiental que generan proporcionalmente al grado de dicho deterioro, de hecho a los propios vecinos nos cobran una tasa de alcantarillado proporcional al uso de la red saneamiento, por lo que el principio de igualdad se estaria violando. Mas importante seria que las empresas implementen practicas para evitar esos efluentes o basuras, se podria incentivar a las que lo hagan
172	Institución	Agradecemos y felicitamos por su gestión, en todo Montevideo tenemos muchos centros,espacios,merenderos etc trabajando con recursos escasos, sería una gran ayuda q esas grandes Empresas paguen (,cuotaaprte)con aportes de insumos,materiales ,etc en dichos lugares anteriormente nombrados ..Activando una red,trabajando en conjunto y solicitando listados...
173	Individual	Paso dos veces por semana por la Usina Felipe Cardoso rumbo al trabajo. Me da VERGÜENZA como ciudadano la tasa de crecimiento de dicho "cerrito de la basura", se que individualmente tengo que reducir mi consumo de plástico, pero tampoco considero que eso limpie la responsabilidad de los grandes generadores de basura. "Que pague más quien contamina más", creo que es un acto de justicia ambiental. También entiendo que a esa recaudación hay que ponerle "Cabeza", planificación estratégica participativa, no solo de técnico sino de las comunidades afectadas, de las familias que viven de la clasificación de residuos sólidos. Un análisis de como potenciar las plantas de reciclaje y las cooperativas.
174	Individual	Me parece justo, y una buena alternativa para sustituir la falta de ingresos negados por el gobierno y sus representantes en la IMM
175	Individual	Estoy de acuerdo que las grandes empresas generadoras de residuos paguen para que la IM gestione los mismos
176	Individual	Me parece bien.
177	Individual	Creí que es un tributo necesario que deben pagar quienes más abusan del espacio público para dejar su basura individual y/o comercial.
178	Individual	Me parece muy buena la iniciativa porque ellos facturan muchos por sus ventas y es lógico que asuman el gasto por sus desechos.

179	Individual	Bueno, no es mi área, pero como ciudadano quiero opinar. Me parece bien, que los costos que causan las empresas no lo pague la intendencia si no mas bien ellos, ya que creo, no está bien que el problema que yo genero lo resuelva otro, si yo genero ese volumen de basura, pues soy responsable, por que es mio no de la ciudad. Y debo resolver su destino, o realizar cambios para mejorar nuestra ciudad y de ellos, porque acá vivimos todos.
180	Individual	Estoy de acuerdo en la creación de un pago para grandes generadores de residuos, me parece una medida necesaria para combatir la realidad relacionada al cambio climático. Es necesario generar consciencia de esta problemática a todos los actores de la sociedad por diferentes canales de comunicación ya que no todos contamos con las mismas herramientas de acceso a la información, también me parece importante hacer participe a todos estos actores ya que sin tener acceso a la comunicación, ni que la problemática los toque de alguna forma es imposible generar consciencia y por consiguiente cambios.
181	Individual	No estoy de acuerdo ya que es otro impuesto mas. Haciendo que en el pais sea imposible mantener la industria y seguir perdiendo fuentes de trabajo
182	Individual	Estoy de acuerdo con que no se penalice con el tributo a las pymes, pero dado que tanto la gestión de residuos como los materiales reciclables o biodegradables tienen un costo mas elevado, habría que pensar en un mecanismo inverso de exoneración o premio fiscal a las empresas que demuestren sus acciones en pos de la eliminacion de envases de un solo uso. Por ej., todos los puestos de feria que envasan en bandejas de espumaplast o nylon, podrian hacerlo en envases compostables si estos no fueran mas caros y además hasta trasladar parte de ese beneficio a los precios..El cambio cultural debe promoverse con una claro beneficio económico tanto para el comercio como para el cliente, Si pronto estará produciendo(y contaminando) la mayor fabrica de celulosa del mundo, porque no se incentiva el uso de envases de papel y terminar para siempre con las bolsas plásticas? Gracias y saludos
183	Individual	Muy buena iniciativa.!!!
184	Individual	Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta de la IMM.
185	Individual	Estoy de acuerdo en que las empresas se hagan cargo de sus residuos. Si no tienen residuos de manufactura pueden pagar por empleado.
186	Individual	Estoy de acuerdo que se deben tomar medidas urgentes para proteger el medio ambiente e impulsar medidas de reciclaje·
187	Individual	Me parece bien. Las grandes empresas deberían ser más responsables con el resultado final de sus productos más allá de lo que cada persona haga con ellos. Por ejemplo, coca cola debería estar más involucrada de alguna manera en retirar de la vía pública la gran cantidad de envases plásticos que genera.
188	Individual	Es lógico y se debe aplicar una tarifa para las empresas que generen residuos . Pero... tener en cuenta que debe ser diferencial respecto de los domiciliarios, además proporcional a la cantidad de los residuos. También

		generar un mecanismo de recolección paralelo, pues en el pasado resultó que llenan los contenedores. La inmensa mayoría son pymes por lo que primero medir bien. Saludos.
189	Individual	Las empresas generadoras de residuos, deberán contratar a la IM su traslado a las plantas de procesamiento pagando por peso y tamaño. Cómo enviar una encomienda sólo que es basura. El despacho de esta basura podrá tener descuentos si se hace una selección eficaz previa de la basura a reciclar. También podrán tener otro descuento en el precio si llevan en vehículos propios hasta centros de recepción desde donde saldrán los vehículos de la IM a su destino final. Acortando así el recorrido de la flota municipal de tener que ir y volver a las empresas. Se colocarán multas si se deshacen de la basura en contenedores ciudadanos.
190	Individual	Creo que en vez de seguir cobrando en forma agobiante deben de mejorar uds la calidad del servicio, son excesivos y pesimos
191	Individual	Me parece una medida justa ya que la responsabilidad de tratamiento del residuo es de aquel que la genera. Pero por otra parte, el mejor residuo es aquel que no se genera; por lo que mi propuesta es que lo que sea recaudado por la IM sea destinado a programas de educación ya que sabemos que el problema de la basura es un tema cultural. De esta manera, se ataca el problema desde la raiz y no solo gestionar el residuo cuando ya el problema está generado. Por otro lado, podría existir un programa de descuento o beneficios a aquellas empresas que demuestren tener programas de educación en gestión de residuos destinado a la ciudadanía; con el fin de compensar más allá del impuesto que en principio solo se "arregla" con dinero.
192	Individual	Las empresas ya tienen que pagar a una empresa por la recolección de los residuos que generan, ya que no los pueden verter en los contenedores de la IMM. Además, la IMM cobra por volcar los desechos de las volquetas. ¿Y ahora quieren cobrar más? ¿Para qué se paga entonces los tributos y la contribución?
193	Individual	De acuerdo en gravar a las empresas que producen residuos que deben ser tratados y/o reciclados

194	Individual	Me parece una buena medida alternativa. Verdaderamente reciliente por parte de la Intendencia de Montevideo. He hecho actividad deportiva en el circuito aeróbico del Arroyo Miguelete y a menudo sentí la incómoda sensación de que me estaba causando un daño al respirar los gases tóxicos que de el pudieran emanar, cuando uno lo que quiere, claro está, es beneficiarse de los numerosos efectos positivos del ejercicio físico en un espacio verde excepcional. Desde pequeño asociaba este curso de agua con una quimera flotante de residuos nocivos de alto impacto ambiental, incluso advertía se formaban islotes de basura acumulada. Mi padre solía decirme que esto se debía, no sólo a que el arroyo es un vertedero cloacal de las viviendas improvisadas de sus riberas, sino a que la mayor responsabilidad era y es de un rubro empresarial en particular apostado arroyo arriba que vertía y vierte sus excedentes de fábrica en el mismo, saturando al arroyo de inmundicia. No podía concebir la idea que años a era un sitio habilitado para baños. De modo que la medida, recaudatoria en una primera instancia, acabará con el libertinaje de este grupo empresarial y me alegra. Agradezco a las autoridades que tomaron esta justa medida ante la injusta resolución de no aceptar el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo por parte de la Junta Departamental. Ojalá muchas familias puedan verse beneficiadas por el Plan V.
195	Individual	Excelente propuesta,estoy de acuerdo,muy equitativa.
196	Individual	Me parece una gran iniciativa. Sería bueno que estos costos no recayeran nuevamente en los consumidores a través de la subida del precio de los productos. Esto podría lograrse por ejemplo si las empresas evitaran el pago del costo mediante la implementación de envases retornables. Además creo que sería bueno que pudieran exonerarse de parte de este costo las empresas que hagan sus envases con materiales reciclados en Uruguay, ya que estarían aportando al ciclo de reciclaje. En esta misma línea creo que sería bueno fomentar el uso de arena de vidrio reciclado en la construcción, ya que la extracción de arena sigue perjudicando el medioambiente de nuestro país.
197	Individual	quería consultar por las nuevas declaraciones ante la CIU. Cuando se deben empezar a completar, con que frecuencia? y donde podemos hacerla declaración? Muchas gracias.

198	Empresa	En el marco del Plan Piloto de recolección selectiva de envases de vidrio, implementado gracias al premio Desafío Impactá Montevideo, de cuya organización formó parte la Intendencia de Montevideo, [redacted] realizó un relevamiento de la generación de vidrio en locales gastronómicos fundamentalmente. Tenemos una GRAN oportunidad de gestionar adecuadamente el material que proviene de éstos locales, ya que en la experiencia en territorio obtuvimos feedback positivo y alta adhesión. La demanda superó las posibilidades de cubrirla con nuestras capacidades, sin embargo demostró que podemos desviar gran cantidad de envases de vidrio de la disposición final. Los comerciantes ya realizan el trabajo de separación, y se puede implementar de forma relativamente sencilla. También percibimos cierta disposición al pago de un servicio de recolección trazable (con origen y destino cierto del material), obteniendo como contraprestaciones para los negocios, visibilidad en medios y redes sociales que fidelizan a los propios clientes de éstos locales. Lo mismo ocurre con el sistema de bolsones que está implementando la Intendencia. A diario recibimos solicitudes de edificios ó cooperativas para poner contenedores de recolección diferenciada de vidrio. Es consulta recurrente el por qué no está incluido el vidrio en este sistema. Creo que el sistema debe financiarse a partir de la REP (Responsabilidad Extendida del Productor), y estimularse ó "premiarse" con algún instrumento la inversión en éstos sistemas alternativos que generan mano de obra, y trabajo en toda la cadena desde la recuperación, transporte, procesamiento, distribución y fabricación de productos a partir de la materia prima reciclada. En un año [redacted] recuperó unas 30 toneladas de envases que se transformaron en arena que actualmente se utiliza para la fabricación de baldosas de veredas y otros usos en materiales de construcción. Los comercios de Montevideo están obligados a realizar la recolección de los residuos de su actividad por canales privados. Por qué no se podría pensar en una recolección diferenciada bajo el mismo instrumento, y que se complemente con aporte de las empresas grandes generadoras, que en definitiva y por ley son las responsables de los envases que ponen en el mercado? Si el objetivo es retirar residuos de la usina de disposición final, y preservarlos como materia prima, (cuidando además el recurso natural arena que es finito) por qué no estimular a las empresas para el diseño de sistemas complementarios al actual PGE, y que logren cumplir con las metas de forma colaborativa, y más eficiente? - Recolección selectiva en comercios gastronómicos, nocturnos, salones de fiestas y eventos. - Recolección selectiva en laboratorios - Ecocentros (ya hubieron experiencias itinerantes, muy exitosas de éste

		tipo de instrumentos para la población que fueron muy bien percibidas) Creo que son instrumentos que podrían co financiarse con aportes privados de las propias empresas generadoras. Dejo un link del proyecto y quedo a las órdenes.
199	Institución	Me parece que la empresas tendrían que hacerse cargo de los residuos que generan. Entiendo que este costo seguramente lo transfieran al consumidor final, por lo que pienso que también habría que aplicar incentivos pecuniarios a las empresas que generan residuos biodegradables y a las que permiten adquirir productos sin envasar o a granel, puesto que fomentan un consumo más consciente y respetuoso con el medio ambiente.